impepac
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

COMISIÓN EJECUTIVA
PERMANENTE DE
TRANSPARENCIA

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA PARA EL PERIODO DEL 19 DE OCTUBRE DE 2022 AL 18 DE OCTUBRE DE 2023.

Cumplimiento de actividades

I. Coordinar el cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas de transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, de acuerdo a lo señalado en los artículos 51 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, apegados a los tiempos, modalidades y especificaciones técnicas, señalados en los lineamientos respectivos. 2

II. Verificar que la ciudadanía ejerza su derecho de acceso a la información que genera, procesa o resguarda el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana dentro de los plazos y especificaciones señalados en la normatividad en la materia. 15

III. Implementar la capacitación a los funcionarios, y en específico a los integrantes de la Unidad de Transparencia y los Enlaces designados por cada una de las áreas, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivo. 24

IV. Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales para dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos..... 30

V. Implementar los mecanismos necesarios para proteger los datos personales que se recaban en el ejercicio de las funciones y atribuciones del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana..... 31

VI. Verificar que la ciudadanía ejerza efectivamente sus derechos de acceso y rectificación a los datos personales bajo resguardo de las áreas, así como el de cancelación y oposición al uso de los mismos (Derechos ARCO).. 31

Con la finalidad de dar cumplimiento al Programa de Trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia, en el periodo del 19 de octubre de 2022 se han realizado las siguientes actividades:

I. Coordinar el cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas de transparencia del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, de acuerdo a lo señalado en los artículos 51 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, apegados a los tiempos, modalidades y especificaciones técnicas, señalados en los lineamientos respectivos.

a. Supervisar, en coordinación con la Unidad de Transparencia, a la actualización por parte de cada una de las áreas ejecutivas y técnicas, de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En este sentido, la Unidad de Transparencia ha estado coordinando el trabajo de las áreas operativas, en el requisitado y publicación de obligaciones de Transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) alojado en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Asimismo, se apoyó con capacitación a los Enlaces con la Unidad de Transparencia nombrados de manera reciente, con la finalidad de que cuenten con el conocimiento y herramientas necesarias para cumplir con estas obligaciones.

b. Verificación semestral de que la información que publica cada área cumpla con los tiempos, modalidades y especificaciones técnicas requeridas.

Una de las funciones de la Unidad de Transparencia, establecida en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, es la verificación de que todas las áreas de este órgano electoral, cumplan con la publicación de la información de

obligaciones comunes y específicas en la Plataforma Nacional de Transparencia.

El Artículo Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, señala las políticas para la distribución de competencias y responsabilidades para la carga de la información estipulada en el Título Quinto de la Ley General en la Plataforma Nacional de Transparencia son las siguientes:

> La Unidad de Transparencia tendrá la responsabilidad de recabar la información generada, organizada y preparada por las o áreas del sujeto obligado, únicamente para supervisar que cumpla con los criterios establecidos en los presentes lineamientos;
>
> La Unidad de Transparencia verificará que todas las áreas del sujeto obligado colaboren con la publicación y actualización de la información derivada de sus obligaciones de transparencia en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional en los tiempos y periodos establecidos en estos Lineamientos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley General. La responsabilidad última del contenido de la información es exclusiva de las áreas;

Aunado a lo anterior el Artículo 13 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, comunes y específicas, que deben publicar y actualizar los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, señala lo siguiente:

> *Artículo 13. Los sujetos obligados deberán dentro de los primeros quince días hábiles de los meses de enero y julio, entregar al Instituto Informe signado por su titular, con el resultado de la verificación interna que realicen por conducto de su unidad de transparencia a las fracciones y formatos que, conforme a su tabla de aplicabilidad correspondan, respecto a la Información concerniente a sus obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia en su tabla de aplicabilidad en vigor.*

Para dar cumplimiento a lo antes descrito, en el Programa de Trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia, en la Sesión

Ordinaria del 19 de octubre de 2022, se aprobó que la Unidad de Transparencia realizara dos verificaciones internas a la información publicada por las diversas áreas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), alojado en la Plataforma Nacional de Transparencia; la primera se llevó a cabo en el mes a cabo en el mes de diciembre de 2022.

El día 6 de diciembre de 2022, mediante memorándum IMPEPAC/UT/MEMO-063/2022, la Unidad de Transparencia informó a las áreas ejecutivas y técnicas de este Órgano Electoral local el calendario para la "2ª Verificación Interna de Obligaciones de Transparencia del año 2022", es necesario destacar que es la primera de las dos aprobadas en el Programa de Trabajo de la Comisión de Transparencia que comprende el periodo del 19 de octubre de 2022 al 18 de octubre de 2023, con la finalidad de dar en cumplimiento al artículo mencionado anteriormente, señalando el periodo a verificar de junio a noviembre de 2022, pidiendo que el funcionario designado se presentara en las fechas y horarios que a continuación se detallan:

12 de diciembre de 2022	13 de diciembre de 2022	14 de diciembre de 2022
Secretaría Ejecutiva 09:00 – 11:00 Horas	Dirección Jurídica 09:00 – 11:00 Horas	Órgano Interno de Control 09:00 – 11:00 Horas
Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento 11:00 – 13:00 Horas	Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos 11:00 – 13:00 Horas	Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones 11:00 – 13:00 Horas
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana 14:00 – 16:00 Horas	Subdirección de Comunicación Social 14:00 –16:00 Horas	Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional 14:00 –16:00 Horas

En virtud de que el día 13 de diciembre de 2022, la Subdirectora de la Unidad de Transparencia acudió a un evento del IMIPE, se reagendaron las verificaciones de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos y de la Dirección Jurídica, mediante memorándum IMPEPAC/UT/MEMO-065/2022, se informó a los titulares de dichas áreas que dicha actividad se llevaría a cabo el día viernes 15 de diciembre de 14:00 a 16:00 horas.

En dichas reuniones, se le informaron a las áreas responsables las observaciones pertinentes, siendo estas las siguientes:

Área Responsable	Formato	Observación
Secretaría Ejecutiva	LTAIPEM51-VI	El hipervínculo al Programa Operativo Anual no corresponde con el año 2022.
Secretaría Ejecutiva	LTAIPEM51-XLIII-organos	Faltan hipervínculos a los documentos de las sesiones y a las actas del Consejo Estatal Electoral ya aprobadas.
Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos	LTAIPEM51-XVIII	El documento que avala la nota informativa no corresponde con el mes en que se publica.
Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos	LTAIPEM55-Ia1	La tabla del formato no tiene información.
Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos	LTAIPEM55-Ib1	No publicó el mes de junio de 2022.
Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos	LTAIPEM55-Ib2	No publicó el mes de junio de 2022.
Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos	LTAIPEM55-Id2	Como el sistema de candidatos electos en el Proceso Electoral 2021-2022 ya caducó se solicita se pongo el hipervínculo a la lista con la información correspondiente.
Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos	LTALIPEM55-Ij	No publica la información correspondiente al Proceso Electoral 2021-2022.
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	LTAIPEM51-IV	Las fechas de inicio del periodo, término del periodo y validación, no se encuentran actualizadas a noviembre (cargo dos veces octubre)
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y	LTAIPEM51-VI	Las fechas de inicio del periodo, término del periodo y validación, no se

Área Responsable	Formato	Observación
Participación Ciudadana		encuentran actualizadas a noviembre (cargo dos veces octubre)
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	LTAIPEM51-XXXV-A	No pone información sobre los mecanismos de participación ciudadana que se llevaron a cabo en el periodo de junio a noviembre; no pone hipervínculos a la convocatoria relativa a la municipalización de Tetelcingo.
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	LTAIPEM51-XXXV-B	No pone información sobre los mecanismos de participación ciudadana que se llevaron a cabo en el periodo de junio a noviembre; no pone información sobre el mecanismo de participación ciudadana denominado Contraloría Ciudadana.
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	LTAIPEM51-XXXVIII	La tarjeta informativa relativa a informar que no se generó información en el mes de noviembre, no corresponde a ese mes.
Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento	LTAIPEM55-II-a	Se refiere como Sistemas a la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones.
Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento	LTAIPEM51-X	Se refiere como Sistemas a la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones y Medios a la Subdirección de Comunicación Social.
Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento	LTAIPEM51-XXX	El hipervínculo del Listado de Proveedores se encuentra en el espacio designado al Listado de Proveedores Sancionados.

Área Responsable	Formato	Observación
Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento	LTAIPEM51-XXXII-C	No informó sobre los vehículos subastados.
Dirección Jurídica	LTAIPEM51-I	Se publicó cada Ley siete veces el mismo mes.
Órgano Interno de Control	LTAIPEM51-XII	No publicó el mes de noviembre.
Subdirección de Comunicación Social	LTAIPEM51-VI	No publica el hipervínculo al Proyecto del Programa Operativo Anual.
Subdirección de Comunicación Social	LTAIPEM51-VI	No pone fuente de información y algunas notas no corresponden con la información publicada.
Subdirección de Comunicación Social	LTAIPEM51-XXIII-a	En la columna F tiene una fecha de aprobación del 2018, cuando debe ser de 2022, no pone el hipervínculo al Proyecto del Programa Operativo Anual 2022.
Subdirección de Comunicación Social	LTAIPEM51-XXIII-c	Tiene algunos hipervínculos correspondientes al año 2018
Subdirección de Comunicación Social	LTAIPEM51-XXIII-d	En el mes de enero de 2022, la fecha de inicio del periodo que se informa no es correcta.
Subdirección de Comunicación Social	LTAIPEM55-Ie1	Reporta periodo electoral en el año 2022, los documentos corresponden al año 2020.
Subdirección de Comunicación Social	LTAIPEM55-Ie2	Reporta periodo electoral en el año 2022, los documentos corresponden al año 2020
Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones	LTAIPEM51-IV	No publicó información de noviembre de 2022, el hipervínculo corresponde al 2022
Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones	LTAIPEM51-VI	En la columna denominada "Fuente de Información" señala que es el POA 2020

Área Responsable	Formato	Observación
Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones	LTAIPEM55-Ih2	De acuerdo con la Tabla de conservación de la información debe de requisitar el formato con la información del último proceso electoral, en este contexto, debe de poner la hora de inicio y cierre de difusión de resultados del PREP 2021, poner los nombres de los difusores oficiales, hipervínculo a la páginas de los difusores.

En virtud de que el 2º periodo vacacional 2022, para los funcionarios que integran este órgano electoral que comprendió el periodo del 19 de diciembre de 2022 al 2 de enero de 2023, el día 6 de enero de 2023, mediante memorándum IMPEPAC/UT/008/2023, la Subdirectora de la Unidad de Transparencia, solicitó a los titulares de áreas ejecutivas y técnicas, remitieran su informe sobre la manera en que se corrigieron los errores señalados a los formatos, En tal contexto, durante el periodo del 9 al 12 de enero de 2023, las áreas responsables, remitieron mediante oficio el informe de cumplimiento a la corrección de los formatos que les fueron señalados, lo cual se sintetiza en el siguiente cuadro:

Área Responsable	**Formato**	**Observación**	**Solventación**
Secretaría Ejecutiva	LTAIPEM51-VI	El hipervínculo al Programa Operativo Anual no corresponde con el año 2022.	Se puso el hipervínculo al Programa Operativo Anual 2022.
Secretaría Ejecutiva	LTAIPEM51-XLIII-organos	Faltan hipervínculos a los documentos de las sesiones y a las actas del Consejo Estatal Electoral ya aprobadas.	Se insertaron hipervínculos a los documentos de las sesiones y a las actas del Consejo Estatal Electoral ya aprobadas.
Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos	LTAIPEM51-XVIII	El documento que avala la nota informativa no corresponde con el mes en que se publica.	Se corrigió el documento que avala la nota informativa no corresponde con

Área Responsable	Formato	Observación	Solventación
			el mes en que se publica.
Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos	LTAIPEM55-Ia1	La tabla del formato no tiene información.	Se alimentó la tabla del formato con la información correspondiente
Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos	LTAIPEM55-Ib1	No publicó el mes de junio de 2022.	Se publicó la información correspondiente al mes de junio de 2022.
Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos	LTAIPEM55-Ib2	No publicó el mes de junio de 2022.	Se publicó la información correspondiente al mes de junio de 2022.
Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos	LTAIPEM55-Id2	Como el sistema de candidatos electos en el Proceso Electoral 2021-2022 ya caducó se solicita se pongo el hipervínculo a la lista con la información correspondiente.	Se insertó el hipervínculo a la lista con la información correspondiente.
Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos	LTALIPEM55-Ij	No publica la información correspondiente al Proceso Electoral 2021-2022.	Publica la información correspondiente al Proceso Electoral 2021-2022.
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	LTAIPEM51-IV	Las fechas de inicio del periodo, término del periodo y validación, no se encuentran actualizadas a noviembre (cargo dos veces octubre)	Se corrigieron las fechas de inicio del periodo, término del periodo y validación, no se encuentran actualizadas a noviembre.
Dirección Ejecutiva de Capacitación	LTAIPEM51-VI	Las fechas de inicio del periodo, término del	Se corrigieron las fechas de inicio del periodo, término

Área Responsable	Formato	Observación	Solventación
Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana		periodo y validación, no se encuentran actualizadas a noviembre (cargo dos veces octubre)	del periodo y validación, no se encuentran actualizadas a noviembre.
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	LTAIPEM51-XXXV-A	No pone información sobre los mecanismos de participación ciudadana que se llevaron a cabo en el periodo de junio a noviembre; no pone el hipervínculo a la convocatoria relativa a la municipalización de Tetelcingo.	Se integró la información sobre los mecanismos de participación ciudadana que se llevaron a cabo en el periodo de junio a noviembre; y el hipervínculo a la convocatoria relativa a la municipalización de Tetelcingo.
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	LTAIPEM51-XXXV-B	No pone información sobre el mecanismo de participación ciudadana denominado Contraloría Ciudadana.	Se integró la información sobre el mecanismo de participación ciudadana denominado Contraloría Ciudadana.
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	LTAIPEM51-XXXVIII	La tarjeta informativa relativa a que no se generó información en el mes de noviembre, no corresponde a ese mes.	Se corrigió la tarjeta informativa relativa a que no se generó información en el mes de noviembre.
Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento	LTAIPEM55-II-a	Se refiere como Sistemas a la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones.	Se cambió el nombre de Sistemas por Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones.
Dirección Ejecutiva de	LTAIPEM51-X	Se refiere como Sistemas a la	Se cambió el nombre de

Área Responsable	Formato	Observación	Solventación
Administración y Financiamiento		Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones y Medios a la Subdirección de Comunicación Social.	Sistemas por Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones. y el de Medios por Subdirección de Comunicación Social.
Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento	LTAIPEM51-XXX	El hipervínculo del Listado de Proveedores se encuentra en el espacio designado al Listado de Proveedores Sancionados.	Se cambió el hipervínculo del Listado de Proveedores al espacio correcto.
Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento	LTAIPEM51-XXXII-C	No informó sobre los vehículos subastados.	Se integró la información sobre los vehículos subastados.
Dirección Jurídica	LTAIPEM51-I	Se publicó cada Ley siete veces el mismo mes.	Se borró la información repetida.
Órgano Interno de Control	LTAIPEM51-XII	No publicó el mes de noviembre.	Se publicó el mes de noviembre.
Subdirección de Comunicación Social	LTAIPEM51-VI	No publica el hipervínculo al Proyecto del Programa Operativo Anual.	Se publicó el hipervínculo al Proyecto del Programa Operativo Anual.
Subdirección de Comunicación Social	LTAIPEM51-VI	No pone fuente de información y algunas notas no corresponden con la información publicada.	Se puso la fuente de información y se corrigieron las notas que no correspondían con la información publicada.
Subdirección de Comunicación Social	LTAIPEM51-XXIII-a	En la columna F tiene una fecha de aprobación del 2018, cuando debe ser de 2022,	Se cambiaron las fechas de aprobación incorrectas y se integró el

Área Responsable	Formato	Observación	Solventación
		no pone el hipervínculo al Proyecto del Programa Operativo Anual 2022.	hipervínculo al Proyecto del Programa Operativo Anual 2022.
Subdirección de Comunicación Social	LTAIPEM51-XXIII-c	Tiene algunos hipervínculos correspondientes al año 2018	Se corrigieron los hipervínculos
Subdirección de Comunicación Social	LTAIPEM51-XXIII-d	En el mes de enero de 2022, la fecha de inicio del periodo que se informa no es correcta.	Se corrigieron las fechas.
Subdirección de Comunicación Social	LTAIPEM55-le1	Reporta periodo electoral en el año 2022, los documentos corresponden al año 2020.	Se corrigió a año no electoral y se cambiaron los documentos por los correctos.
Subdirección de Comunicación Social	LTAIPEM55-le2	Reporta periodo electoral en el año 2022, los documentos corresponden al año 2020	Se corrigió a año no electoral y se cambiaron los documentos por los correctos.
Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones	LTAIPEM51-IV	No publicó información de noviembre de 2022, el hipervínculo corresponde al 2022	Se publicó la información de noviembre de 2022, y se corrigieron los hipervínculos.
Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones	LTAIPEM51-VI	En la columna denominada "Fuente de Información" señala que es el POA 2020	Se corrigió con el POA 2022.
Unidad Técnica de Servicios de	LTAIPEM55-lh2	De acuerdo con la Tabla de conservación de la	Se requisito el formato con la información del

Área Responsable	Formato	Observación	Solventación
Informática y Comunicaciones		información debe de requisitar el formato con la información del último proceso electoral, en este contexto, debe de poner la hora de inicio y cierre de difusión de resultados del PREP 2021, poner los nombres de los difusores oficiales, hipervínculo a la páginas de los difusores.	último proceso electoral, y se puso la hora de inicio y cierre de difusión de resultados del PREP 2021, así como los nombres de los difusores oficiales y el hipervínculo a la páginas de los difusores.

La Unidad de Transparencia verificó que se hubieran corregido las fracciones observadas, teniendo como resultado el cumplimiento total por cada una de ellas, por lo que lo hizo del conocimiento de la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana para que rindiera el informe correspondiente ante el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística y así cumplir lo señalado en los lineamientos antes mencionados.

Por otro lado, en el Programa de Trabajo de la Comisión se aprobó que en el mes de junio del presente año, la Unidad de Transparencia, realice la 1ª Verificación Interna de Obligaciones de Transparencia del año 2023, la cual será supervisada por esta Comisión.

c. Supervisar que las áreas ejecutivas y técnicas solventen las observaciones realizadas por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) señaladas en los dictámenes de verificación 2022-2023, sobre la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En virtud de que el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, no realizó la 2ª Verificación a las Obligaciones de Transparencia del 2022, este órgano electoral no tiene observaciones hasta el momento.

Sin embargo en este periodo se recibió el reconocimiento por el cumplimiento total de obligaciones de transparencia de la 1ª Verificación realizada por el órgano garante a las obligaciones correspondientes al periodo de mayo de 2021 a abril de 2022.

El día 15 de diciembre de 2022, el IMIPE, realizó el evento denominado "Entrega de Constancias de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del año 2022", en donde se destacó el cumplimiento al 100% del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana de las obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia.

Aunado a lo anterior, el día 16 de diciembre, mediante oficio IMIPE/CESyV/0557/2022, se comunicó de manera oficial a la Unidad de Transaprencia, el cumplimiento mencionado a este órgano electoral.

Asimismo, se espera que en el segundo trimestre del año 2023, ese órgano garante, realice la verificación que corresponda y en su momento la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia en coordinación con la Unidad de Transparencia supervisarán que se solventen, en su caso, las observaciones que sean remitidas a las áreas.

d. Supervisar que las denuncias por incumplimiento por obligaciones de transparencia, sean atendidas apegadas a la norma en materia de transparencia y bajo el principio pro persona.

Cuando una persona requiere información relativa a las obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia de un sujeto obligado, puede, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, puede checar, entre otras cosas los sueldos y salarios de los servidores públicos, en caso de no encontrar la información, puede interponer una denuncia por incumplimiento.

En el 2022 se recibió una denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia, si bien no se presentó en el periodo del que versa el presente informe que es del 19 de octubre de 2022 al 31 de enero de 2023, el seguimiento y resolución si se dio durante este periodo.

Para poner en contexto esta actividad, es importante mencionar que el día 14 de septiembre de 2022, esta Unidad de Transparencia recibió la Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia identificada con el número expediente DIOT/517/2022, en torno a la falta

de publicación de la información concerniente a sueldos y salarios del personal del IMPEPAC, del mes de julio y la primera quincena de agosto de 2022, por ser información de la competencia de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento, y generó una reunión con la Lic. Yessica Lisbeth Aguilar, funcionaria designada como Enlace con la Unidad de Transparencia de esa área ejecutiva; para constatar el cumplimiento o no de la obligación señalada.

En dicha reunión se pudo verificar que si bien, el formato correspondiente al me de julio de la obligación denunciada se intentó publicar, no se constató que tuviera el estado de "terminado", y ya que la denuncia fue presentada el 18 de agosto de 2022, de acuerdo con el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información que señala que la información debe ser publicada de manera mensual, en virtud del periodo vacacional todavía se estaba en el plazo para poder publicar la del mes de agosto.

En este sentido, se le solicitó a la funcionaria señalada en párrafos anteriores, no solo publicara el formato relativo a la información del mes de julio, sino que le diera prioridad a publicar el mismo formato con la información de agosto, con la finalidad de que el denunciante pudiera tener toda la información que requirió.

Mediante oficio IMPEPAC/UT/174/2022, se remitió al IMIPE, informe justificado, haciéndole del conocimiento el error, y remitiendo anexos los acuses generados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) alojado en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como los formatos descargados de forma en que cualquier persona puede consultar la información.

El día 10 de enero de 2023, se entregó en la oficina de la Unidad de Transparencia, la Resolución Definitiva por la cual se determina el cumplimiento de dicha obligación de transparencia.

II. Verificar que la ciudadanía ejerza su derecho de acceso a la información que genera, procesa o resguarda el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana dentro de los plazos y especificaciones señalados en la normatividad en la materia.

e. Supervisar, en coordinación de la Unidad de Transparencia, de que las solicitudes de acceso a la información que la ciudadanía realice por cualquier modalidad, sean atendidas

de acuerdo a los principios y los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

En el periodo comprendido del 19 de octubre de 2022 al 31 de 2023, la Unidad de Transparencia de este órgano electoral, ha recibido 51 solicitudes de información, las cuales se encuentran en el siguiente estado:

Estado de la solicitud	Frecuencia	Porcentaje
Plazo Ordinario	**31**	**60,78%**
Ampliación del plazo	**10**	**19,61%**
Trámite	**10**	**19,61%**
Totales	**51**	**100,00%**

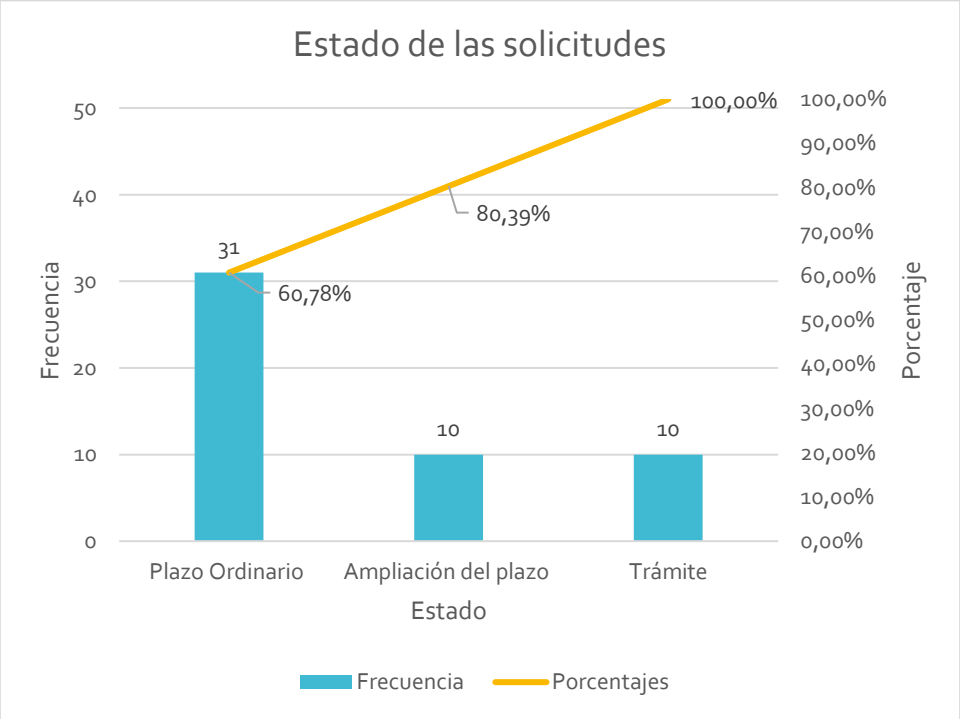

Gráfica del Estado en que se encuentran las solicitudes

De las 51 solicitudes recibidas en el periodo que nos ocupa, en varias de ellas se solicitó información de diferentes temas, por ejemplo, si en una piden información sobre acuerdos, presupuesto y candidatos, contará tres veces en la siguiente tabla:

Tema	Frecuencia	Porcentaje
1. Información del Impepac	19	26,03%
2. Presupuesto	8	10,96%
3. Acciones Afirmativas	8	10,96%
4. Asuntos Jurídicos	8	10,96%
5. Procesos Electorales	6	8,22%
6. Resultados Electorales	5	6,85%
7. Información de Partidos Políticos	4	5,48%
8. Participación Ciudadana	4	5,48%
9. Distritación	2	2,74%
10. Lista Nominal	2	2,74%
11. Datos Personales	2	2,74%
12. Candidatos	1	1,37%
13. Incompetencia	1	1,37%
14. Paridad de Género	1	1,37%
15. Grupos Vulnerables	1	1,37%
16. Servicio Profesional Electoral Nacional	1	1,37%
Total	73	100,00%

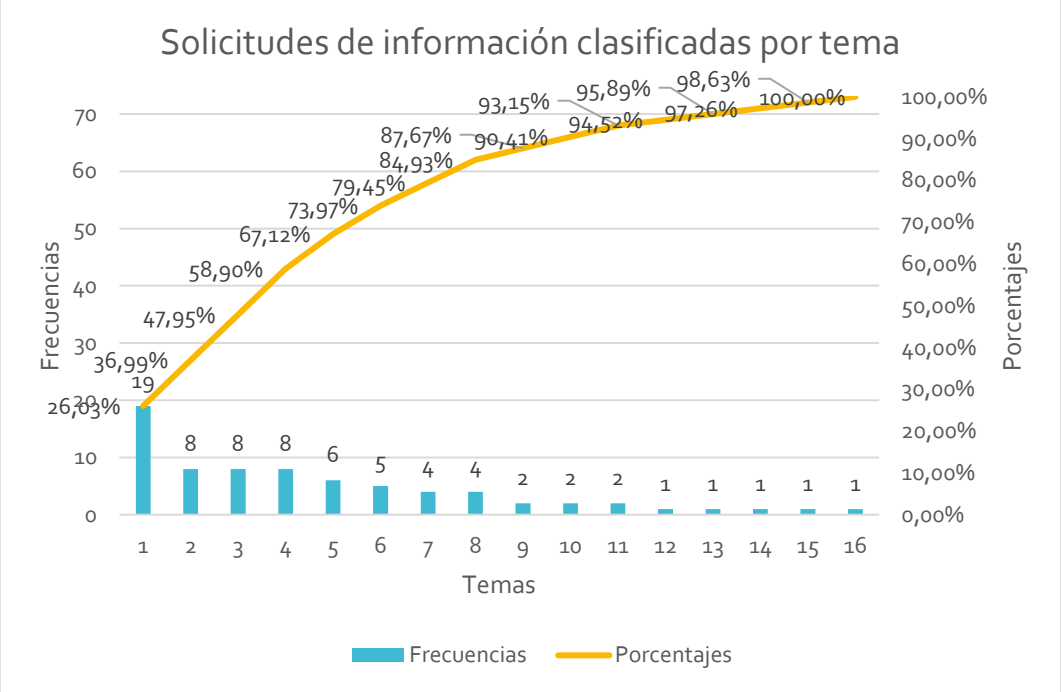

Gráfico de solicitudes de información clasificadas por tema

Asimismo, dependiendo de los temas de que traten las solicitudes, se turnan a la o las áreas que de acuerdo a sus funciones y atribuciones de

sean competentes. En el ejemplo citado en párrafos anteriores la solicitud se turnará a la Secretaría Ejecutiva, a la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento y a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, por lo que contará tres veces en la siguiente tabla:

Área responsable de la información	Frecuencia	Porcentaje
1. Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos	17	29,82%
2. Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento	16	28,07%
3. Secretaría Ejecutiva	11	19,30%
4. Dirección Jurídica	3	5,26%
5. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	3	5,26%
6. Subdirección de Comunicación Social	2	3,51%
7. Comité de Transparencia	2	3,51%
8. Unidad de Transparencia	1	1,75%
9. Coordinación de la Igualdad de Género y No Discriminación	1	1,75%
10. Órgano Interno de Control	1	1,75%
Total	57	100,00%

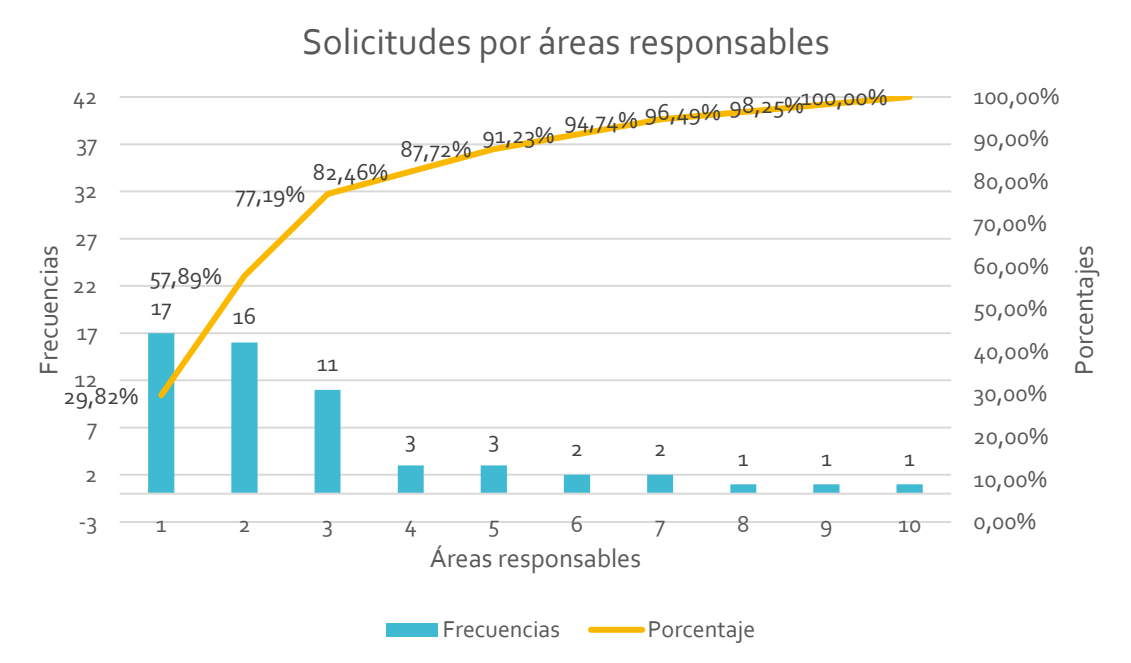

Gráfica de solicitudes de información por áreas responsables

Como se puede apreciar, 41 solicitudes de información han sido respondidas dentro de los plazos establecidos en el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, y las 10 restantes se encuentran dentro de los mismos.

f. Supervisar que los recursos de revisión interpuestos por los ciudadanos inconformes con las respuestas de las áreas, sean contestados en apego a la normativa correspondiente y bajo el principio pro persona, para garantizar el derecho de acceso a la información.

La Unidad de Transparencia es el enlace entre las áreas operativas del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) y el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE).

En este tenor, cuando una persona presenta una queja ante la respuesta a una solicitud de información o de ejercicio de derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad), en un primer término, se le solicita a la Unidad de Transparencia dé el trámite correspondiente para atender la deficiencia que señaló la persona.

Al recibir la notificación de la admisión de dichos recursos, la Unidad de Transparencia, debe de remitirla al área responsable, para que en el uso de sus funciones y atribuciones, conteste lo que a su derecho corresponda, y en su caso, remita la información faltante.

Finalmente, la Unidad de Transparencia, remite un informe justificado, en el cual señala la forma en que se tramitó la solicitud, la respuesta dada de manera primigenia, los plazos en que se respondió y la respuesta a la notificación dada por el área responsable.

Con esta información el órgano garante puede resolver sobre si se dio contestación de manera adecuada o no se garantizó el derecho de acceso a la información.

Es así que en el periodo comprendido del 19 de octubre de 2022 al 31 de enero de 2023, se atendieron y dieron seguimiento a los siguientes recursos:

Nº de recurso	Solicitud	Información solicitada	Qué se recurre	Fecha de recepción del recurso	Fecha de Contestación	Estatus
RR/1615/2022-IV	170362922000022	1. Qué cursos y capacitaciones se han impartido entre los servidores públicos cursos de formación y sensibilización para dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana; la cooperación y acercamiento con la ciudadanía y la cultura de la participación ciudadana en general, como un espacio cívico de convivencia social y de una mejor gobernanza de 2018 a la fecha. 2. Número, lugar y resultados de campañas informativas y formativas, programas de: formación para la ciudadanía, mejoramiento de la calidad de vida, representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios del desarrollo de los principios de la participación ciudadana, fomento a las organizaciones ciudadanas y mecanismos de participación ciudadana de 2018 a la fecha. 3. De qué forma el Instituto fomenta la participación ciudadana en la vida política, económica, cultural y social del	La información proporcionada por el ente público es incompleta y no corresponde con lo solicitado, a pesar de solicitar una prórroga al respecto para su entrega. Que cursos y capacitaciones han impartido a servidores públicos cursos de formación y sensibilización para dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana; la cooperación y acercamiento con la ciudadanía y la cultura de la participación ciudadana en general, como un espacio cívico de convivencia social y de una mejor gobernanza de 2018 a la fecha. NO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN. 2. Número, lugar y resultados de campañas informativas y formativas, programas de: formación para la ciudadanía, mejoramiento	20 de enero de 2023	27 de enero de 2023	Pendiente de resolver en el IMIPE

Nº de recurso	Solicitud	Información solicitada	Qué se recurre	Fecha de recepción del recurso	Fecha de Contestación	Estatus
		estado de Morelos De qué forma (que acciones en concreto de 2018 a la fecha) se impulsa el fortalecimiento del tejido asociativo, la implicación ciudadana en la formulación y evaluación de las políticas públicas, así como la generación de cultura y hábitos participativos entre la ciudadanía. De qué forma (que acciones en concreto de 2018 a la fecha) se fomenta espacios de comunicación, trabajo y encuentro entre las organizaciones ciudadanas, con la finalidad de profundizar y actualizar en los distintos aspectos relativos a la participación ciudadana 4. Los programas de capacitación, educación, asesoría, evaluación del desempeño y comunicación en materia de participación ciudadana y democracia participativa de 2018 a la fecha. 5-. El programa permanente y continuo de capacitación, educación, consultas y comunicación acerca de la	de la calidad de vida, representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios del desarrollo de los principios de la participación ciudadana, fomento a las organizaciones ciudadanas y mecanismos de participación ciudadana de 2018 a la fecha. NO SE ENTREGÓ INFORMACIÓN. 4. Los programas de capacitación, educación, asesoría, evaluación del desempeño y comunicación en materia de participación ciudadana y democracia participativa de 2018 a la fecha. NO SE ENTREGÓ INFORMACIÓN. 5-. El programa permanente y continuo de capacitación, educación, consultas y comunicación acerca de la materia de participación ciudadana de 2018 a la fecha. NO SE ENTREGÓ			

Nº de recurso	Solicitud	Información solicitada	Qué se recurre	Fecha de recepción del recurso	Fecha de Contestación	Estatus
		materia de participación ciudadana de 2018 a la fecha. 6. Programa Anual de Capacitación, Educación Cívica, Cultura Democrática, Asesoría y Comunicación dirigido a la sociedad en general de 2018 a la fecha. 7. Programa anual de evaluación de éstos últimos (punto seis) de 2018 a la fecha.	INFORMACIÓN 6. Programa Anual de Capacitación, Educación Cívica, Cultura Democrática, Asesoría y Comunicación dirigido a la sociedad en general de 2018 a la fecha. NO SE ENTREGÓ INFORMACIÓN. 7. Programa anual de evaluación de éstos últimos (punto seis) de 2018 a la fecha. NO SE ENTREGÓ INFORMACIÓN. Por lo anterior solicito, se realice una revisión y sea entregada la información requerida, la cual es obligación el (sic) ente público al estar claramente establecida en la Ley de Participación Ciudadana.			
RR/1208/2020-III/2021-4	00747420	1. Solicito los oficios del Gobernador indígena Hipolito Arriaga Pote ante el IMPEPAC, que se hayan recibido del periodo de enero 2018 al 30 de junio de 2018, con acuse de sello de cuando lo recibieron en el IMPEPAC.	"…Me envían oficio de prórroga pero no tengo aun la información, solicito pueda ser respondida mi solicitud…(Sic)	25 de enero de 2023	30 de enero de 2023	De manera primigenia, la notificación del recurso se realizó el 2 de marzo de 2021, en esta ocasión de revoca de

Nº de recurso	Solicitud	Información solicitada	Qué se recurre	Fecha de recepción del recurso	Fecha de Contestación	Estatus
		2. Solicito el escrito de recurso presentado ante el IMPEPAC por parte del Gobernador indígena Hipólito Arriaga Pote en fecha 27 de abril de 2018 como dice el acuerdo IMPEPAC/CEE/066/2020, que el escrito tenga el sello de acuse de cuando se recibió en el IMPEPAC. 3. Solicito la cédula de notificación con la cual la sala regional de la ciudad de México pidió el informe justificativo sobre al recurso presentado por el Gobernador Indígena Hipólito Arriaga Pote en fecha 27 de abril de 2018. 4. Solicito el informe justificativo que la Sala Regional le pidió al IMPEPAC con relación al recurso presentado por el Gobernador Indígena Hipolito Arriaga Pote en fecha 27 de abril de 2018.				manera parcial la respuesta dada por la dirección jurídica, la cual atendió la instrucción en tiempo y forma. El expediente se encuentra en proceso de resolución en el IMIPE

III. Implementar la capacitación a los funcionarios, y en específico a los integrantes de la Unidad de Transparencia y los Enlaces designados por cada una de las áreas, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivo.

a. Garantizar la formación de los integrantes de la Unidad de Transparencia en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales.

Con la finalidad de cumplir con esta obligación, la Lic. Raquel Hernández Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia se encuentra cursando el segundo semestre de la Maestría denominada "Transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción".

b. Aprobar el Programa de capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para el año 2023.

El día 18 de enero de 2023, en sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia, se aprobó el Calendario de capacitaciones en materia de Protección de datos personales, en el cual se incluyeron las siguientes capacitaciones:

Avisos de Privacidad **Dirigida a: Titulares de áreas ejecutivas y técnicas** **Fecha: 23 de enero de 2023** **Hora: 13 horas**
Temario: • **Marco Normativo.** • **¿Qué es y cómo se compone un aviso de privacidad?** • **Principio de Información.** • **Avisos de Privacidad en el IMPEPAC.** • **Procedimientos de entrega y publicación de avisos de privacidad.** • **Medidas de apremio.**

Introducción al derecho de acceso a la información.
Dirigido a: todo el personal del IMPEPAC e invitados de partidos políticos.
Fecha: 9 de febrero de 2023.
Hora: 15 horas

Temario:

- **Derecho de Acceso a la Información como Derecho Humano**
- **Marco normativo del Derecho de Acceso a la Información**
- **Principios en materia del Derecho a la información**
- **Sujetos Obligados**
- **Obligaciones de Transparencia**
- **Solicitudes de información**
- **Transparencia proactiva**
- **Acceso a la información y democracia**
- **Medidas de apremio.**

Limitaciones al derecho de acceso a la información
Dirigido a: todo el personal del IMPEPAC e invitados de partidos políticos.
Fecha: 23 de febrero de 2023
Hora: 15:00

Temario:

- **Introducción.**
- **Marco Normativo**
- **Información Clasificada como Confidencial**
  - **Información que puede ser considerada como confidencial**
  - **Prueba de interés público**
- **Información Clasificada como Reservada**
  - **Causales para considerar la clasificación de la información como reservada**
  - **Prueba de daño**
  - **Periodo de reserva**
- **Procedimiento de clasificación de la información**
  - **Instancias que intervienen en el procedimiento de la clasificación de la información**
  - **¿Quién hace la declaración de clasificación de la información?**
  - **Facultades del Comité de Transparencia en la clasificación de la información**
- **Desclasificación de la información**

Introducción a la protección de datos personales
Dirigido a: todo el personal del IMPEPAC e invitados de partidos políticos
Fecha: 9 de marzo de 2023
Hora: 15:00

Temario:

- **Derecho de protección de datos personales como Derecho Humano**
- **Marco normativo del Derecho de Protección de Datos Personales**
- **¿Qué son los datos personales?**
- **Datos personales sensibles**
- **Principios que rigen el tratamiento de los datos personales**
- **Deberes del tratamiento de datos personales**
- **Consentimientos**
- **Medidas de apremio**

Derechos ARCO
Dirigido a: todo el personal del IMPEPAC e invitados de partidos políticos
Fecha: 23 de marzo de 2023
Hora: 15:00

Temario:

- **¿Que son los Derechos ARCO?**
- **Marco normativo**
- **Acceso**
- **Rectificación**
- **Cancelación**
- **Oposición**
- **Ante quienes ejercer los Derechos ARCO**
- **Como ejercer los Derechos ARCO**
- **Requisitos para presentar una solicitud de Derechos ARCO**
- **Causas en las que el ejercicio de los derechos ARCO no será procedente**
- **Recurso de revisión**

Principios y deberes en el tratamiento de los datos personales
Dirigido a: todo el personal del IMPEPAC e invitados de partidos políticos
Fecha: 20 de abril de 2023
Hora: 15:00

Temario:

- **¿Qué y cuáles son los principios rectores del derecho humano de Protección de datos personales establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos?**
  - **Principio de calidad**
  - **Principio de consentimiento**
  - **Principio de finalidad**
  - **Principio de información**
  - **Principio de lealtad**
  - **Principio de licitud´**
  - **Principio de proporcionalidad**
  - **Principio de responsabilidad**
- **¿Qué deberes tienen los responsables del tratamiento de los datos personales?**
  - **Deber de seguridad**
  - **Deber de confidencialidad**
  - **Deber de integridad**
  - **Deber de disponibilidad**

Medidas de seguridad para la protección de los datos personales a resguardo del IMPEPAC
Dirigido a: todo el personal del IMPEPAC e invitados de partidos políticos
Fecha: 11 de mayo de 2023
Hora: 15:00

Temario:

- **Tipos de seguridad**
  - **Física**
  - **Lógica**
  - **De desarrollo y aplicaciones**
  - **De cifrado**
  - **De comunicaciones y redes**
- **Niveles de seguridad**
  - **Básico**
  - **Medio**
  - **Alto**
- **Auditorías**
  - **Formato**

Sistema de Portales de Obligaciones (SIPOT) Plataforma Nacional de Transparencia
Dirigido a: titulares y enlaces con la unidad de transparencia e invitados de partidos políticos
Fecha: 25 de mayo de 2023
Hora: 15:00

Temario:

- **Introducción**
- **Marco normativo**
- **Plataforma Nacional de Transparencia**
- **Aplicabilidad de formatos para cada una de las áreas**
- **Elaboración de versiones públicas de documentos de soporte**
- **Conversión de documentos a datos abiertos**
- **Como generar hipervínculos de los documentos soporte de la información**
- **Como generar hipervínculos de los documentos soporte de la información desde el Repositorio de Transparencia Morelos**
- **Obligaciones comunes**
- **Guía de requisitado de formatos**
- **Carga de formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia**
- **Sanciones**

Sistema de solicitudes de acceso a la información (SISAI 2.0)
Dirigido a: titulares de área y enlaces con la unidad de transparencia e invitados de partidos políticos
Fecha 8 de junio de 2023
Hora 13:00

Temario:

- **¿Qué es una solicitud de acceso a la información pública?**
- **Medios de presentación de solicitudes de acceso a la información**
- **Requisitos que deberá contener la solicitud de acceso a la información**
- **¿Quién puede presentar una solicitud de acceso a información pública?**
- **¿Quiénes son los Sujetos Obligados donde las personas pueden ejercer su derecho de acceso a la información?**
- **¿Qué instancia debe dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública dentro de un Sujeto Obligado?**
- **¿Deben justificar los particulares para qué requieren la información solicitada?**
- **¿Dónde se puede presentar una solicitud de acceso a información pública?**
- **Sanciones**

Taller del sistema electrónico de protección de datos personales
Dirigido a: titulares de área y enlaces con la unidad de transparencia e invitados de partidos políticos
Fechas: 22 de junio, 6 y 20 de julio, 24 de agosto y 7 y 21 de septiembre del año 2023.
Hora: 13:00

Temario:

- **Conceptos relevantes**
- **Medidas de seguridad que debe adoptar el responsable del tratamiento de los datos personales**
- **Principios que deben regir el tratamiento de datos personales**
- **Deberes que rigen el tratamiento de datos personales**
- **Sistema de gestión de seguridad de datos personales**
- **Uso general**

c. Impartir, a través de la Unidad de Transparencia, capacitaciones en materia de transparencia con el personal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana de acuerdo con el programa de capacitaciones que apruebe esta comisión.

En el Calendario de Capacitaciones aprobado por la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia el día 18 de enero de 2023, no se programaron capacitaciones en materia de transparencia en el periodo del cual versa el presente informe.

d. Impartir, a través de la Unidad de Transparencia, capacitaciones en materia de acceso a la información pública, para los funcionarios de este órgano comicial de acuerdo con el programa de capacitaciones que apruebe esta comisión.

En el Calendario de Capacitaciones aprobado por la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia el día 18 de enero de 2023, no se programaron capacitaciones en materia de acceso a la información en el periodo del cual versa el presente informe.

e. Impartir, a través de la Unidad de Transparencia, capacitaciones en materia de protección de datos personales con los Enlaces designados por cada una de las áreas ejecutivas y técnicas de este órgano electoral de acuerdo con el programa de capacitaciones que apruebe esta comisión.

En el periodo del 19 de octubre de 2022 al 31 de enero de 2023, y en virtud de que el Calendario de capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, fue aprobado en la sesión ordinaria del día 18 de enero de 2023, solo se ha impartido la capacitación denominada "Avisos de Privacidad", dirigida a Titulares de áreas ejecutivas y técnicas, la cual se llevó a cabo el día 23 de enero de 2023.

f. Proveer, a través de la Unidad de Transparencia, capacitación y retroalimentación con los Enlaces designados por cada una de las áreas ejecutivas y técnicas en transparencia, acceso a la información, protección de datos personales de acuerdo a sus necesidades específicas.

En el periodo del 19 de octubre de 2022 al 31 de enero de 2023, la Unidad de Transparencia ha proporcionado capacitación y retroalimentación con los Enlaces con la Unidad de Transparencia designado en cada una de las áreas técnicas, los siguientes temas:

- Forma correcta de llenar los formatos para cumplir con sus obligaciones de transparencia;
- Como generar hipervínculos a los documentos que soportan la información relativa a las obligaciones de transparencia;
- Como utilizar el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), alojado en la Plataforma Nacional de Transparencia;
- Plazos para responder solicitudes de información;
- Procedimientos para clasificar información.

IV. Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales para dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.

a. Supervisar la alimentación de datos en el Sistema Electrónico de Gestión de Seguridad de Datos Personales por parte de las áreas ejecutivas y técnicas.

Esta actividad está pendiente de realizar.

b. Verificar los datos que las áreas ejecutivas y técnicas ingresan en el Sistema Electrónico de Gestión de Seguridad de Datos Personales.

Esta actividad está pendiente de realizar.

V. Implementar los mecanismos necesarios para proteger los datos personales que se recaban en el ejercicio de las funciones y atribuciones del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

a. Supervisar de la implementación de la bitácora de acceso a los datos personales que se recaban en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones cada una de las áreas ejecutivas y técnicas de este órgano electoral.

Esta actividad está pendiente de realizar.

b. Supervisar del registro de incidentes en relación con los datos personales en posesión del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Esta actividad está pendiente de realizar.

c. Aprobar en coordinación con el Comité de Transparencia el Programa de trabajo en materia de protección de datos personales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

En la Sesión Ordinaria del día 19 de octubre de 2022, la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia, aprobó el Programa de Trabajo en materia de protección de datos personales, el cual fue presentado al Consejo Estatal Electoral en la Sesión Extraordinaria del día 28 de octubre.

d. Supervisar la implementación del Programa de trabajo en materia de datos personales en cada una de las áreas ejecutivas y técnicas de este órgano electoral.

Esta actividad está pendiente de realizar.

VI. Verificar que la ciudadanía ejerza efectivamente sus derechos de acceso y rectificación a los datos personales bajo resguardo de las áreas, así como el de cancelación y oposición al uso de los mismos (Derechos ARCO).

a. Supervisar, en coordinación de la Unidad de Transparencia, que las solicitudes de ejercicio de los derechos ARCO que la ciudadanía realice por cualquier modalidad, sean atendidas de acuerdo a las normas, los principios y los plazos establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

En el periodo del 19 de octubre de 2022 al 31 de enero de 2023, se ha1 presentado solo 1 solicitudes de ejercicio de derechos ARCO, la cual se encuentra en trámite dentro de los plazos establecidos en la Ley para dar respuesta.

b. Supervisar que los recursos de revisión que presenten los ciudadanos inconformes se contesten apegados a derecho y bajo el principio pro persona, en beneficio de los interesados.

En el periodo del que versa el presente informe, no se han recibido recursos de revisión que hayan sido presentados ante las respuestas a solicitudes de ejercicio de derechos ARCO.